



RADICADO 05266-31-10-002-2021-00036-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintisiete de enero de dos mil veintidós

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA al expediente el memorial aportado, el 1 de diciembre de 2021, por el profesional del derecho que representa a la demandante, señora LUZ MARY MEDINA RESTREPO, sin pronunciamiento alguno, toda vez que no existe petición por resolver.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 08 Fijado hoy, 28 de enero de 2022 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

Alba Catalina Noreña Córdoba
Secretaria

(m)